



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00784820- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aval Institucional y Académico para el “VI Congreso Nacional de Filosofía del Norte Grande”, a realizarse en el año 2025, organizado por la Escuela de Filosofía y el Área de Filosofía del CIFYH; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso Nacional de Filosofía del Norte Grande es una actividad académica bianual que, hace más de una década, reúne a la comunidad filosófica del norte de nuestro país. Docentes, egresados y estudiantes de nuestra Escuela de Filosofía mantienen una asidua participación en estos encuentros, integrándose a una serie de amplias actividades de la Red de Filosofía del Norte Grande.

Que este Congreso surge y se sostiene a partir de un compromiso con la ampliación de los territorios de la actividad filosófica, el vínculo con las diversas comunidades en donde se desarrolla y la permanente apertura a nuevas perspectivas, en las que se reconocen los legados de plurales tradiciones de pensamiento. La federalización de la educación superior y la integración regional ha convocado a una sostenida reflexión sobre el rol de las humanidades, y de la filosofía en particular, orientada a una democratización de los saberes y prácticas, atenta nuestras historias institucionales, sociales y culturales, y nuestro entorno natural.

Que la actividad tiene por objetivo sostener un espacio de encuentro entre las carreras de Filosofía del Norte Grande para afianzar los vínculos institucionales generados a lo largo de la historia del presente Congreso, propiciar la comunicación entre las diversas investigaciones que se realizan en el ámbito de la filosofía en el norte argentino y promover la participación de estudiantes y egresados a partir de la presentación de ponencias sobre sus temas de investigación y las diversas actividades ligada a la labor filosófica en docencia, extensión, divulgación, entre otras.

Que a orden 6 se adjunta cronograma, objetivos y fundamentación y modelo de certificado.

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones con opinión favorable, considerando que la actividad es de relevancia académica y contribuye al campo de estudio aludido.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de

Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Aval Institucional y Académico para el “VI Congreso Nacional de Filosofía del Norte Grande”, a realizarse en el año 2025, organizado por la Escuela de Filosofía y el Área de Filosofía del CIFFyH, a realizarse en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ct